



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 326.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 19 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 191/2022 del 18 de abril de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo, quien participará de las tareas de avanzada y acompañamiento en la Visita Oficial del Presidente de la República a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 21 al 24 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo, quien participará de las tareas de avanzada y acompañamiento en la Visita Oficial del Presidente de la República a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 21 al 24 de abril de 2022.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro